



# Campo Salmantino

Revista para el Agricultor y Ganadero

Febrero 2014

Nº 6



**La PAC 2014, con los  
mejores profesionales**

**...y recuerde, consuma siempre productos salmantinos**

## Oficina Central

Avda. de Lasalle, 131-135  
C.P 37008 Salamanca  
Teléfono 923 190720  
asaja@asajasalamanca.com

## Edita

ASAJA Salamanca

## Dirección

Luis Ángel Cabezas

## Técnicos

Rebeca Bustillo  
Ana Santos  
Encarna Cordero  
Elena Conde  
Marisa Sánchez  
Jaime García  
José Ignacio Hernández  
Juan Escrivano  
Manuel Hernández

## Maquetación y textos

ASAJA Salamanca  
José Manuel Blanco

## Impresión

Ediciones y Publicaciones  
Astorganas S.A.

## Publicidad

ASAJA Salamanca

## Depósito Legal

S.478\_2013

## Aviso

Campo Salmantino no comparte ni avala, necesariamente, las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores, que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización.



## Solidaridad del Gobierno

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a licitar, el suministro de alimentos a las personas más desfavorecidas por 40 millones de euros, en el marco de la ayuda alimentaria. Se repartirán, de forma gratuita, alimentos infantiles, lentejas, leche UHT, arroz, macarrones, tomate frito, galletas y judías verdes en conserva.



## Los piensos bajan menos que los cereales

Según los datos facilitados por el Ministerio, entre enero de 2013 y enero de 2014, los precios de los piensos han bajado. Sin embargo, el descenso ha sido menor que el registrado por los precios de los cereales, donde el maíz bajó más de un 36%, la cebada un 41% y el trigo un 26%. La soja subió un 6%. Por su parte, los precios de los piensos sólo cayeron entre el 10 y el 25%, según las especies.



## Bloqueo de Rusia

El bloqueo injustificado por parte de Rusia a las importaciones de la UE de cerdos vivos, carne y productos frescos, está causando pérdidas al sector porcino y creando incertidumbre en las lonjas. A ese problema hay que añadirle las dificultades que tienen las empresas para sobrevivir en un contexto de altos costes de producción.



El Grupo de Trabajo de Sanidad y Bienestar Animal de la Comisión Europea se felicitó por los logros conseguidos, entre los que destacan la adaptación a bienestar animal en porcino y avicultura de puesta, la mejora para evitar la castración quirúrgica en lechones, los controles y calidad del transporte, la evolución de la cadena cárnica hacia productos que respetan el bienestar animal y los programas de formación que se están impartiendo... logros que ASAJA comparte pero recuerda a los mismos dirigentes la necesidad de exigir los mismos requisitos a los productos importados y fomentar las exportaciones como herramienta de desarrollo sectorial.

## COMITÉ PERMANENTE ASAJA

**Presidente:** Luis Ángel Cabezas Tetilla

**Vicepresidente I:** José Miguel Sánchez Carabias

**Vicepresidente II:** Juan Francisco Recio Iglesias

**Tesorero:** Ricardo Escrivano Sánchez

**Secretario:** José Antonio Alonso Castro

## JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Juan Carlos Mateos Benito  
Juan Carlos Diego Barba  
Fermín Sánchez López  
José Miguel Carabias Jaén  
Julián Juanes Fraile  
Abelardo Santos Polo  
Luciano Moro Peix  
Valentín Rodríguez F. del Campo  
Jesús Diego Ramos  
Miguel Ángel Flores Rodríguez  
Francisco Sánchez Hernández  
Ubaldo Melchor Bernardos

José María Pérez Montejo  
Luis Gonzaga García Ballesteros  
Castor Fernández Navarro  
Celestino Martín Sevillano  
Isabel Pereña Ruanó  
Raúl Del Brío Encinas  
Francisco Javier Martín López  
Manuel García Romero  
Víctor Jiménez García  
Aurelio Casado Norato  
Carolina Vicente Vicente  
Emilio Galache Sánchez

## ESPECIAL PAC

### Confiar en ASAJA es...

- hacerlo en un equipo profesional y con una amplia experiencia en la tramitación de las ayudas PAC.
- apostar por un trato personalizado, cuidando todos los detalles, verificando todos los datos, evitando errores administrativos, y penalizaciones, que en algunos casos puede llegar a ser hasta del 100 % de las ayudas.
- confiar en la organización profesional agraria que más PAC elabora, y no sólo a nivel provincial, sino que también a nivel regional y nacional.
- ponerte en manos del mismo equipo que el año pasado trató más de 1.000 PAC en la provincia de Salamanca.

### ¿Y si el año pasado no la hice en ASAJA?

- No pasa nada. Nosotros cargamos automáticamente todos los datos de tu parcela. Sólo necesitamos el código personal de identificación. Tampoco importa si tu PAC es por un importe grande o pequeño. En ASAJA Salamanca estamos encantados de ayudar a todos los agricultores y ganaderos de la provincia.

### ¿Dónde reservo la cita?

- Puedes llamar a los siguientes números de teléfono:

Salamanca.....	923 190 720
Ciudad Rodrigo.....	923 460 369
	652 097 422
Vitigudino.....	923 500 057
	652 956 901
Guijuelo.....	923 582 436
	615 214 939
Peñaranda.....	923 541 728
	615 214 939

En la última página de esta revista tienes la dirección de cada una de nuestras oficinas.

### El Detalle

- ASAJA Salamanca recomienda especial atención si se declaran pastos de Adjudicaciones públicas, como los arrendados por Ayuntamientos, Juntas Agropecuarias, Junta Vecinal, ya que un mal reparto de estas superficies puede ocasionar errores que lleven a retrasos en los pagos e incluso penalizaciones. Es aconsejable poder demostrar la utilidad del pasto y su justificación mediante el correspondiente contrato legal, pago bancario y licencia de Medio Ambiente para montes catalogados.

### Previsión de pagos pendientes

- Ayuda de desventajas específica de ovino para abril de 2014. Habrá un recorte entre el 5 y el 7% respecto año anterior
- Ayudas de calidad de ovino/caprino y vacuno de leche para mayo de 2014. Habrá un recorte entre el 5 y el 7% respecto año anterior
- El saldo de la prima vaca nodriza+nacional complementaria a finales de marzo o principios de abril de 2014.
- Ayuda de vacuno de carne de calidad para mayo de 2014.
- La Indemnización Compensatoria -IC- y las agroambientales solicitadas en el 2012 se podrían aprobar en febrero de 2014.
- La ayuda a legumbre y rotaciones se pagará entre marzo o abril de 2014.

### Reserva Nacional de Pago Único

- Agricultores legitimados por sentencias judiciales o actos administrativos firmes. En este caso será necesario presentar con la solicitud una copia de la sentencia judicial o el acto administrativo firme.
- Agricultores jóvenes que incorporados con ayuda de primera instalación según Reglamento (CE) 1698/2005 y sean aprobadas.
- Agricultores que hayan participado en programas de reestructuración, transformación en regadío, concentraciones parcelarias y beneficiarios de la reserva nacional de cuota láctea en la campaña 2010/2011 o anteriores.

## ESPECIAL PAC

# ¿Qué necesito para hacer la PAC?

- Los siguientes documentos son imprescindibles para poder tramitar la solicitud de PAC, aunque en el caso de algunos de ellos no es necesaria su presentación ante la Administración.
- ASAJA Salamanca envió el pasado mes de diciembre a todas las personas que el pasado año hicieron la PAC con nosotros, un documento para hacer el Seguro, en el que aparecen todas las parcelas declaradas en la PAC 2013 y en el que debéis apuntar el cultivo de este año. **ES MUY IMPORTANTE**, traer dicho documento, debidamente cumplimentado, el día que vayáis a hacer la solicitud.

### Documentación general para todos los solicitantes

- Para sociedades que no hayan hecho PAC en 2013, estatutos, CIF y certificado que acredite la condición de representante
- Para los que hacen la PAC por primera vez, deben traer el alta en el registro de beneficiarios de la Junta de Castilla y León.
- Número de cuenta bancaria -no hace falta certificado, sólo el número-. Recorlar que ahora es el IBAN
- Controles de campo, resoluciones de modificación de SIGPAC y controles administrativos de la PAC 2013.
- Código de identificación personal para los que hagan por primera vez PAC con ASAJA Salamanca. Deben solicitarlo en la Sección Agraria Comarcal.
- Si se declara superficie forrajera en común, documento que justifique el arrendamiento y justificante de pago. No es necesaria su presentación pero recomendamos tenerlo.

### Agricultores

- Certificado de Director Técnico de Organización de Productores para ayuda nacional de frutos de cáscara y compromiso de entrega.
- Fotocopia de compra de semilla certificada de cáñamo y de las etiquetas de las semillas.

- Documento que acredite la cesión de residuos vegetales obtenidos de la poda para biomasa en caso de solicitar la ayuda específica del programa nacional de frutos de cáscara.

### Ganaderos de Ovino y Caprino

- Justificante documental de pertenencia a una explotación asociativa si es el primer año que se solicita esta ayuda.
- Seguro MER
- Anexo III del REGA actualizado antes del 1 de marzo de 2014 con censo de animales presentes en la explotación a fecha 1 de enero de 2014.



### Ganaderos de Vacuno

- Todos CEAS de explotación ganadera.
- Certificado oficial de rendimiento lechero -si se dispone de él-, y cuota láctea total.
- Libro de registro de ganado, en caso de tener explotaciones fuera de Castilla y León.
- En caso de miembros de sociedades y familiares ATP

para el cobro de ayudas específicas, estás deberán presentar los rendimientos del trabajo del año 2012, si existen, así como el libro de familia.

- Si el solicitante se hubiera instalado a partir de la campaña 2012/13, se presentará el documento 037 o 036.
- Seguro MER

### Indemnización compensatoria o de montaña

- En el caso de que IRPF-12 incluyera rendimientos de trabajo, justificantes de la procedencia de los mismos.
- 036 de alta en Hacienda para los incorporados a partir de la campaña 2012/13.
- Certificado de entidades asociativas con el porcentaje

de participación de sus miembros.

- Certificado de rastrojeras sujetas al régimen de ordenación común, o copia de Resolución de exclusión de estas superficies dictada por la Junta de Castilla y León.
- Vida laboral para socios trabajadores a 31-12-13

### Municipios que declaran en 2014 por concentración parcelaria

Aldeadavila de la Ribera y La Pinilla (Aldehuela de la Bóveda)

## ESPECIAL PAC

### Importante si tenemos concesión de Pago Único de la Reserva Nacional

- ❑ Comprobar bien esta asignación.
- En agricultura se asignarán tantos derechos como hectáreas admisibles se declaren en PAC y PDR de primera instalación, multiplicados por el importe medio del derecho de la Comunidad Autónoma.
- En ganadería, se tendrá en cuenta el importe unitario definido en el periodo de referencia (2000-2002) para cada tipo de animal o prima teniendo en cuenta los porcentajes de desacoplamiento y el PDR de primera instalación, de tal manera que:
  - ◆ Corresponderá un importe según los bovinos sacrificados.
  - ◆ Corresponderá un importe según los bovinos machos cebados. -máximo 90 animales por explotación-
  - ◆ Corresponderá un importe por el anterior pago de extensificación si se cumple con las condiciones establecidas en el marco de la ayuda adicional a la vaca nodriza.
  - ◆ Corresponderá un importe por el número de reproductoras de ovino-caprino presentes en la explotación.
  - ◆ Corresponderá un importe según los kg de cuota en función de las ayudas otorgadas en el periodo de referencia por prima láctea y pago adicional.

### Hectáreas admisibles para justificar Derechos de Pago Único

- ➔ Las superficies agrarias de la explotación incluidas las superficies plantadas de plantas forestales de rotación corta que estén disponibles por el agricultor a 31 de mayo de 2014.
- ➔ También se consideran admisibles las superficies utilizadas para justificar derechos de pago único en 2008 y que hayan sido forestadas. En este caso se deducirá del importe de la prima compensatoria de la ayuda de forestación, el importe de la ayuda del régimen de pago único.
- ➔ Para el régimen de pago único la superficie mínima será de 0,10 has y el importe mínimo 100 €.

## Recortes de derechos

- Los derechos actualizados no estarán el 17 de febrero, fecha en la que se inicia el periodo de solicitud de la ayuda, porque el FEGA aun no los ha enviado con los coeficientes de corrección lineal que serán:

☒ El 8,64 % para Pago Único y art. 68 (calidad de remolacha, rotaciones, legumbres de calidad..)

☒ El 8,67 % para vaca nodriza + prima nacional complementaria.

- Estos coeficientes se aplicarán desde el primer euro y por tanto, en 2014:

- 🔔 NO habrá modulación
- 🔔 SÍ habrá disciplina financiera
- 🔔 SÍ habrá rebasamiento de límites, que podrá ser global, o parcial

- Las cesiones de Pago Único y vaca nodriza van a influir directamente sobre los cobros a partir de 2015.

- Por ese motivo, se recomienda a los ganaderos que si se hacen cesiones de primas de vaca nodriza que sean temporales para que no existan peajes en el futuro y se pierdan derechos.

### Cesiones de Derechos de Pago Único

- ➔ Ha de tenerse en cuenta también las renovaciones de contratos de arrendamientos con arrendamientos de derechos que finalicen en 2013 en cuyo caso es obligatorio renovar los derechos a pesar de que el contrato se renueve tácitamente. Este plazo termina el 3 de abril de 2014.
- ➔ Los derechos no usados en dos años consecutivos pasarán a la reserva nacional. Se usan en primer lugar los derechos de mayor importe.
- ➔ Es importante elegir correctamente el tipo de cesión, ya que puede perderse hasta el 30%, si no se hace de forma correcta.

## ESPECIAL PAC

# Líneas de ayudas incluidas en la PAC 2014

### Régimen de Pago Único

- ✓ Reserva Nacional.
- ✓ Pago de ayuda de Pago Único

### Régimen de Ayudas por superficie

- ✓ Ayuda nacional de frutos de cáscara.
- ✓ Ayuda específica a algodón.

### Ayudas específicas de superficies

- ✓ Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivos.
- ✓ Ayudas a legumbres de calidad.
- ✓ Ayuda a calidad de tabaco.
- ✓ Programa nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de frutos de cáscara.
- ✓ Ayudas a algodón de calidad.
- ✓ Programa nacional para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera.

### Prima a la vaca nodriza Prima nacional complementaria

### Ayudas específicas al sector ganadero

- ✓ Ayuda a la mejora de calidad de los productores de ovino y caprino.
- ✓ Ayuda para compensar las desventajas específicas que afecten a los agricultores de ovino.
- ✓ Ayuda para compensar las desventajas específicas que afecten a los agricultores de caprino.
- ✓ Ayuda para compensar las desventajas específicas que afecten a los agricultores de vacuno de leche.
- ✓ Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.
- ✓ Ayuda para compensar las desventajas específicas a los productores que mantengan vaca nodriza.
- ✓ Ayuda para la mejora de la calidad de vacuno.

### Solicitud de modificación al SIGPAC

- ✓ Cambio de uso total o parcial de un recinto
- ✓ Cambio de secano a regadío
- ✓ Cambio de parcela urbana a tierra arable.

### Ayudas agroambientales e indemnización compensatoria o de montaña

- ✓ Ayuda a la agricultura ecológica
- ✓ Ayuda a agroecosistemas extensivos de secano
- ✓ Ayuda a razas autóctonas en peligro de extinción
- ✓ Ayuda a la producción integrada
- ✓ Ayuda a la ganadería ecológica
- ✓ Ayuda a la apicultura
- ✓ Ayuda a la conservación de márgenes en parcelas agrícolas
- ✓ Ayuda a sistemas forrajeros pastables y apoyo a la transhumancia

- ✓ Ayuda al cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000
- ✓ Ayuda al cultivo del ecotipo alfalfa de secano Tierra de Campos
- ✓ Ayuda al pastoreo con ovino y caprino
- ✓ Indemnización compensatoria individual
- ✓ Indemnización compensatoria como miembro de una Entidad Asociativa
- ✓ Ayuda al acceso al asesoramiento de explotaciones.



Sigue en [www.tribunasalamanca.com](http://www.tribunasalamanca.com)  
toda la información sobre el **campo salmantino**.

Síguenos también en



**Tribuna**  
salamanca.com

el primer diario digital de Castilla y León

Tribuna

grupo



## ESPECIAL PAC

# Ayudas Agroambientales

### Para la gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a la trashumancia

- El aprovechamiento de las superficies forrajeras -prados, pastos y pastizales- debe realizarse por sistemas ganaderos tradicionales -siega o a diente-.
- Mantener actualizado el cuaderno de la explotación en el que se relacionan todas las parcelas de superficies forrajeras de la explotación.
- Respetar una carga ganadera máxima de 1 UGM/Ha. Para las zonas de pluviometría inferior a 600 mm/año de 1,5 UGM/Ha. para las zonas cuya pluviometría se encuentra entre 600 mm/año y 800 mm/año y de 2,00 UGM/Ha. Para las zonas con pluviometría superior o igual a 800 mm. Y una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/Ha.
- Mantener las superficies realizando un control de la vegetación arbustiva y realizando una regeneración de las superficies mediante las siembras necesarias.
- Dedicar las superficies forrajeras a la alimentación del ganado, ya sea de forma directa mediante pastoreo o indirecta mediante siega y posterior aprovechamiento.
- Efectuar la conservación de elementos de gestión ganadera.
- Cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, así como los requisitos mínimos de fertilización y fitosanitarios, así como otros requisitos obligatorios.
- Se admitirá una variación de la solicitud de pago anual del 10% sobre la superficie base

### Ayuda de Razas Autóctonas

- Mantener el censo ganadero de las razas acogidas a la actuación agroambiental de forma que, al finalizar el periodo de compromiso quinquenal, se posea como mínimo el mismo número de animales que figura en el contrato.
- Mantener en pureza los efectivos reproductores, machos y hembras de las razas acogidas a la medida.
- Aprovechar las superficies forrajeras de la explotación mediante pastoreo, con los animales acogidos a la actuación agroambiental.
- Respetar la carga ganadera de: Pluv. < 600 mm./año) 1,0 UGM/Ha.; Pluv 600 mm./año - 800 mm./año) 1,5 UGM/Ha. Y Pluv  $\geq$  800 mm./año) 2,0 UGM/Ha.
- Pertener a una asociación ganadera cuyos fines sean la mejora y conservación de las razas acogidas a la medida.
- Tener inscritos los animales acogidos a la medida en el Libro de Registro Genealógico de la Raza.
- Participar en un programa de mejora genética o de conservación y mantenimiento de la raza, con la obligación de aportar información para su seguimiento, así como para la elaboración de valoraciones.

### Ayuda de agroecosistemas de secano

- Mantener actualizado el cuaderno de la explotación. En dicho cuaderno se relacionarán en cada campaña agrícola todas las parcelas agrícolas de secano de la explotación.
- Utilizar semillas que no contengan productos fitosanitarios que pongan en peligro la supervivencia de la avifauna esteparia. En caso de tratamiento de las semillas, solamente se podrán utilizar productos de categoría toxicológica AAA o AAB correspondientes a la categoría Baja peligrosidad en el grado de toxicidad para el hombre o de Categoría AA o AB en toxicidad para fauna terrestre y acuática, o clasificados como de toxicología baja para el hombre y ecotoxicología A para fauna terrestre, acuática y aves.
- Mantener al menos un 3% de la superficie básica del contrato a bosquetes. Esta superficie ha de ser de TA y se fijará al principio del contrato manteniéndose fuera de la rotación durante los 5 años de duración del compromiso.
- Incrementar las dosis habituales de semillas de cereales para compensar las pérdidas producidas por las aves. A estos efectos, la dosis mínima de semilla exigida para la siembra es:
  - Trigo: 170 Kg./Ha.
  - Cebada: 170 Kg./Ha.
  - Avena: 130 Kg./Ha.
  - Centeno: 130 Kg./Ha.



- En caso de parcelas que vayan a destinarse en la campaña siguiente a retirada o a barbecho tradicional, el rastrojo se enterrará a partir del 1 de febrero siguiente a la cosecha.
- Respetar el calendario de recolección y no cosechar el cereal hasta el 5 de julio para Salamanca.
- Dedicar, como mínimo un 15% de la superficie anual acogida a la medida, a cultivos de leguminosas y/o proteaginosa, para grano o forraje, con el objetivo de incorporar alternativas que permitan reducir el abono nitrogenado en la explotación. A los efectos del cómputo de este porcentaje se tendrá en cuenta la superficie de barbecho tradicional semillado con leguminosas..
- Dedicar, como mínimo un 10% de la superficie anual acogida a la medida, a cultivos de cereales de ciclo largo, con el objetivo de retrasar la cosecha de los mismos y así reducir la interferencia con los ciclos biológicos de las aves de hábitat estepario.

## ESPECIAL PAC

### Ayuda a la vaca nodriza

**Prima vaca nodriza 169,87 €/derecho**

**Prima complementaria 20,51 €/derecho**



■ Estas ayudas no varían, mantienen los mismos requisitos que años anteriores. Se mantiene el periodo de retención, siendo de nuevo de 6 meses desde el momento en que se presenta la Solicitud Única 2014.

■ No exige mantener una carga ganadera determinada, si bien, ha de mantenerse durante el periodo de retención un total de vacas nodrizas o novillas de más de 8 meses, necesarias para cubrir los derechos de vaca nodriza que se posean, con un máximo de novillas el 40 % de las primas solicitadas.

■ Cualquier vaca o novilla puede ser sustituida durante el periodo de retención en el caso de no cubrir las primas

de vaca nodriza, siempre que esta se sustituya en 20 días desde la fecha de salida del animal, que se inscriba en el libro de registro a mas tardar tres días después de la sustitución y que se comunique dicha sustitución en un plazo de 7 días desde que se produce la misma.

■ No debe venderse leche en los 12 meses siguientes a la solicitud, y en caso de venderla la cuota a 31 de marzo de 2014 ha de ser igual o inferior a 120.000 Kg.

■ Los animales han de estar perfectamente identificados, dados de alta en el SIMOCYL, acrotalados, inscritos en el libro de registro, y dados de alta/baja dentro de los plazos establecidos. El libro de registro de ganado ha de estar perfectamente cumplimentado y a disposición de la administración ante cualquier tipo de control.

### Ayuda específica a la vaca nodriza

**Presupuesto 43.821.738 €**

■ Esta ayuda es cobrada por los ganaderos de vaca nodriza independientemente de que tengan o no primas de vaca nodriza.

■ Ha de cumplirse con el periodo de retención de 6 meses y se concederá para un máximo de 40% de novillas de más de 8 meses y un 60% de vacas respecto al total de animales con derecho a ayuda.

■ La carga ganadera de la explotación no superará 1,5 UGM/ha.

■ La ayuda está modulada:

- Las 40 primeras cabezas cobrarán la ayuda específica completa.

- De 41 a 70 cabezas cobrarán dos tercios de la ayuda.

- De 71 a 100 cabezas cobrarán un tercio de la ayuda.

- En cada explotación solo se cobrará por las primeras 100 cabezas, excepto en la explotaciones asociativas que la modulación se aplicará por cada socio que sea profesional.

### A la calidad de la carne de vacuno

**Presupuesto 6.395.200 €**

■ Estas ayudas serán concedidas a los productores que sacrifiquen en 2014 un máximo de 200 cabezas por explotación en alguna de las siguientes marcas de calidad reconocidas oficialmente:

- Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas.

- Ganadería Ecológica o Integrada.

- Etiquetado facultativo.

### A la calidad de la leche

**Presupuesto 3.611.100 €**

■ Se deberán comercializar bajo los programas de producción de calidad en cuestión, al menos la producción de un 25 % de las vacas de aptitud láctea de la explotación. De ámbito comunitario -el 100% de la ayuda-:

a) Indicaciones Geográficas Protegidas.

b) Denominaciones de Origen Protegidas.

c) Especialidades Tradicionales Garantizadas.

d) Ganadería ecológica.

■ De ámbito nacional -el 80% de la ayuda-:

e) Ganadería integrada.

f) Esquemas de certificación de calidad reconocida por las autoridades competentes que impliquen unos requisitos superiores a los exigidos en la normativa general.

g) Etiquetado facultativo con el logotipo Letra Q.

### Ayuda específica para el vacuno de leche

**Presupuesto 48.786.240 €**

■ Podrán optar a estas ayudas los ganaderos de vacuno de leche siempre que tengan cuota y realicen entregas. Los animales con opción a ayuda serán todas las vacas de aptitud láctea de edad igual o mayores de 24 meses presentes en la explotación a 30 de abril de 2014.

■ Para optar a la ayuda complementaria, al menos se dispondrá de 0,4 has por vaca elegible de superficie

para alimentación de ganado por vaca elegible. La superficie para calcular esta carga ganadera debe estar en Sigpac como pastos o tierra arable en el municipio donde radique la explotación o limítrofes -excluidos los cultivos industriales como patatas o remolacha-.

■ Modulación de la ayuda, el 100 % para los primeros 40 animales y el 80% hasta un máximo de 100 animales por explotación.

## ESPECIAL PAC

# Ayuda a la calidad de ovino y caprino

## Presupuesto 6.212.480 €

- Destinadas a producción de carne y/o leche al amparo de una denominación de calidad.
  - Pago por total de cabezas presentes en explotación a 1 de enero de 2014 (hembra elegible).
  - Se exige comercializar al menos la producción del 35% de las hembras elegibles.
  - Tendrán la consideración de denominación de calidad a estos efectos los siguientes sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector ovino y caprino y con actividad antes finalización de plazo de la solicitud:

De ámbito comunitario (importe completo de la ayuda):

- Indicaciones Geográficas Protegidas.
  - Denominaciones de Origen Protegidas.
  - Especialidades Tradicionales Garantizadas.
  - Ganadería Ecológica.

De ámbito nacional (ayuda el 80% del importe completo):

- Ganadería Integrada.
  - Etiquetado facultativo desarrollado en base a  
leido en el Real Decreto 1703/2011 de 18 de no-  
e.

## Ayuda específica ovino

## Presupuesto 24.210.400 €

- Destinadas a ganaderos de ovino de carne integrados en alguna explotación asociativa con un censo mínimo de 5.000 reproductoras que tengan en sus estatutos como fines:

- Dotación de infraestructuras para el cebo y tipificación de corderos y/o comercialización en común.
  - Dotación servicios comunes y de sustitución
  - Formación, mejora tecnológica o Innovación
  - Mejorar la trazabilidad y etiquetado

- Mejorar la trazabilidad y etiquetado.

■ La asociación se comprometerá a mantener la actividad y al menos el 90% del censo indicativo asociado durante 3 años siguientes a la fecha de percepción e la última ayuda. Aportar un compromiso individual de los productores integrantes de permanecer al menos 3 años en la asociación y de comunicar su baja con una antelación de 6 meses. El solicitante debe participar durante 2014 en alguna de estas actividades.

## Ayuda específica caprino

## **Presupuesto 4.019.840 €**

- La ayuda se concederá por animal elegible correctamente identificada y registrada a 1-1-14. Solo percibirán ayuda los productores que posean 10 o más cabras. Únicamente para productores situados en zonas desfavorecidas.

[www.renault.es](http://www.renault.es) / 902 333 500



- AIRE ACONDICIONADO, RADIO MP3-USB Y  Bluetooth®
  - 2 AÑOS DE MANTENIMIENTO GRATUITO\*\*
  - DE 2 A 22 M<sup>3</sup> DE VOLUMEN DE CARGA

## DRIVE THE CHANGE



**Gama Vehículos Comerciales térmico: consumo mixto (l/100km) desde 4.5 hasta 9.4. Emisiones CO<sub>2</sub> (g/km) desde 119 hasta 249.**

**Nuevo Kangoo Z.E.: cero emisiones de CO<sub>2</sub> durante su uso, salvo en las piezas de desgaste.**

•PVP recomendado en Perú y BOL para automóviles y empresas no flotistas, para Nuevo Kangoo Furgón Profesional Compart. 1.5 DCI 75kW (75cv), sujetos al cumplimiento de las condiciones del Plan PVE-5, incluye descuentos promocionales ofrecidos por RECSA. Impuestos y transporte no incluidos. PVPV: condicionados a la financiación a través de Renault Box 2 (de automóviles o empresas) con ICI 50kW (75cv) en España. Permanencia mínima de 24 meses. Importe mínimo a financiar: 6.000€. Incompatible con otras ofertas y promociones. Financiación. Límite 1.000 €/mes hasta 28/02/2024. Modelos visualizados. Nuevo Kangoo Furgón Profesional 1.5 DCI 75 con Pta. Lateral PVPV 9.500€ con promociones y Plan PVE-5. Tricargo: Furgón L1H1 2700.2 dCi 90 con Pack Air PVPV 13.100€ con promociones, Nuevo Kangoo Z.E. 44KW con Pack Pta. Iateral metalizada PVPV 18.000€ con promociones y Plan PVE-5. Tricargo PVPV 9.500€ sin incluir las Ayudas del Gobierno a los V. Eléctricos, no incluye el alquiler de la batería —que deberá formalizarse con OVERLEASE— según condiciones y precios establecidos —en la estación de carga doméstica. •Regalo de todas las operaciones de mantenimiento preconizadas por el fabricante durante los primeros 24 meses desde la fecha de matriculación del vehículo con un máximo de 50.000km para Renault Kangoo 0.70.000km para Renault Kangoo Trafic y Master (la duración que sucede), regulada por RECSA. Valido para matriculaciones a nombre de un particular o empresa no flotista.

Renault recomienda elf

## **AUTO SALAMANCA, S.A.**

CTRA. DE VALLADOLID, 93-111. TEL. 923 247 611. VILLARES DE LA REINA. SALAMANCA [www.autosalamanca.es](http://www.autosalamanca.es)

## ESPECIAL PAC

### Al fomento de la calidad de las legumbres

Presupuesto 913.600 €

■ El ámbito de aplicación será la superficie dedicada a la producción de lentejas, garbanzos o judías registradas bajo:

◆ Denominaciones de origen protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas como son:

IGP Garbanzo de Fuentesaúco; IGP Judías de El Barco de Ávila; IGP Lenteja de La Armuña

◆ Otras denominaciones de calidad 500 has: Denominación de calidad Garbanzo de Pedrosillo.

### Ayuda a la remolacha

Presupuesto 8.789.106 €

Ayuda base será 100 €/ hectárea

■ La ayuda se abonará por tonelada tipo de remolacha entregada y tendrá un mínimo de 14 grados polarimétricos y un porcentaje de tierra y corona menor del 23%.

■ El rendimiento máximo será

de 165 TM/ha. y el rendimiento mínimo de 35 TM/Ha.

■ **La ayuda comunitaria a productores de remolacha.**

El pago de esta ayuda no podrá sobrepasar 9.620.300 € en España

### Fomento rotaciones tierras cultivo secano

Presupuesto 49.425.760 €

La ayuda base será de 60€/hectárea

■ Esta ayuda es exclusiva para comarcas de 2 o menos toneladas por hectárea de rendimiento.

■ La superficie con derecho a pago será la determinada con un máximo de 100 has por beneficiario incluido el barbecho blanco.

■ Obligatorio dejar el índice correspondiente de barbecho tradicional simplificado.

■ Sembrar al menos un 20% de las has con derecho

a pago de oleaginosas, proteaginosas y/o leguminosas.

■ Ayudas complemento 1 (los que siembren un 25% de las has con derecho a pago de oleaginosas, proteaginosas y/o leguminosas, mas complemento 2 (para los que siembren mas de un 25 % de leguminosas) máxima 20 €/ha para ambos complementos.

■ En los dos últimos años sólo se ha dado la ayuda base y una parte del complemento 1.



**¡Consulte nuestras  
Condiciones inmejorables!**

Fendt 313 (130 CV)  
Fendt 514 (140 CV)  
Fendt 718 (180 CV)  
Fendt 720 (200 CV)  
Fendt 722 (220 CV)  
Fendt 824 (240 CV)  
Fendt 828 (280 CV)



**Tractor Massey Ferguson 5610 con Pala.**

\* Sólo una unidad en stock.

Incorpora Pala Massey Ferguson con cazo de cereales

Incluye bonificación especial por ser socio de Asaja

Ofertas de financiación desde 0%

## ESPECIAL PAC

### Ayuda al fruto de cáscara

**Presupuesto 12.790.400 €**

■ Las superficies y plantaciones deberán cumplir con una densidad mínima por hectárea de:

- 80 árboles para almendro.
- 150 árboles para avellano.
- 60 árboles para nogal.
- 30 árboles para algarrobo

- Tener una superficie mínima por parcela de 0,10 has.
- Podar la plantación, cortando ramas vivas y las decaídas y muertas, los brotes chupones y clarear la copa del centro.
- Ser cultivadas de secano.
- Estar incluidos entre los recursos productivos de una organización o agrupación de productores reconocida.
- Proceder con los residuos bien a su recogida por empresa autorizada o bien a su triturado y posterior reparto sobre la superficie de la parcela.

### Indemnización compensatoria

- Tener las explotaciones total o parcialmente en municipios de zona desfavorecida o de montaña.
- Ser ATP o explotación prioritaria a fecha 31-12-13.
- Residir en uno de los municipios en los que radique la explotación, o limítrofe o en alguno enclavado en la comarca en la que radique la explotación.
- Cumplir con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales.
- Respetar una carga ganadera máxima de 1 UGM/ha. Para las zonas de pluviometría inferior a 600 mm/año de 1,5 UGM/Ha. Para las zonas cuya pluviometría se encuentra entre 600 mm/año y 800 mm/año y de 2,00 UGM/Ha. Para las zonas con pluviometría superior o igual a 800 mm. Y una carga ganadera mínima de 0,2 UGM/Ha.
- El aprovechamiento de las superficies forrajeras (prados, pastos y pastizales) debe realizarse por sistemas ganaderos tradicionales, (siega o a diente).
- Tener una superficie agrícola utilizada superior a 2 hectáreas.



- Boxes y aspiradores.
- Tienda y Bar.
- Sin ensuciarse las manos.



Venga a visitarnos en nuestras instalaciones en Av. Luis de Camoens, 20, (junto al cementerio de Salamanca).

- También suministramos gasóleo a domicilio para Calefacción, Automoción o Agricultura.

**AHORRE en el combustible de su vehículo.**

#### - Precios increíbles

Gasóleo A 1,295 €/litro

Gasolina 95 1.345 €/litro

\*Precios vigentes al menos del 3 al 7 de febrero de 2014.

**- Combustible de primeras marcas, directo desde CLH Salamanca.**



## ESPECIAL PAC

# La Reforma de la PAC 2014-2020



- En 2015 desaparecen los actuales derechos de Pago Único y las primas de vaca nodriza.
- Los nuevos tipos de ayudas son:
  - ❖ Pago Base, que incluye un porcentaje del Pago Único actual, parte de la ayuda a la vaca nodriza más la prima nacional complementaria, y la ayuda a rotaciones.
  - ❖ El Pago Verde. Será distinto para derechos de Pago Base de secano que para derechos de regadío...
  - ❖ Los Pagos Asociados, serán un 12,08 %
  - ❖ Pago a Jóvenes, un 2 %. Se calcula que rondará los 3.000 €/joven.
- Para la rotación de cultivos, se entiende que cereales, como el trigo, la cebada, el centeno, etc, son cultivos distintos.
- Definición de Agricultor Activo.- No será considerado como agricultor activo aquel cuyas ayudas directas supongan más de un 80% del total de sus ingresos agrarios. Esta disposición no será de aplicación a los agricultores que perciban menos de 1.250 euros de ayudas directas al año, situación en la que se encuentra el 40% de los perceptores de pagos PAC en España. Se pretende avanzar hacia un modelo más profesional, reduciendo la especulación. Se comprobará esta condición con el IRPF 2014, y/o tres IRPF anteriores, en casos excepcionales como jóvenes u otros debidamente justificados. Los primeros datos del Ministerio indican que 71.476 beneficiarios actuales dejarán de poder solicitarla a partir de 2015, por un montante de 549 millones de euros, o tendrán que empezar a tener actividad agraria.
- Definición de Actividad agraria.- Tendrá un reflejo en la superficie de las explotaciones, cultivando la tierra o manteniéndola de manera verificable mediante una actividad anual, pudiendo solicitar al beneficiario la prueba de los gastos en los que ha incurrido para mantener esa actividad.
- En el caso de los pastos, solamente serán válidos para explotaciones con ganado y que tengan una densidad de 0.20 UGM/ha, equivalente a 1 vaca al menos por cada 5 hectáreas.
- Primera asignación de derechos de pago básico en 2015 para el caso más general. Cada beneficiario:
  - Número de derechos: será igual al número de hectáreas admisibles declaradas en 2015 con el límite de la superficie declarada en 2013.
  - Tipos de derecho. Tendrá hasta 4 tipos de derecho por comarca agraria (según tipo de superficie), con importes unitarios por hectárea diferentes.
  - Importe unitario. El primer año, se calcularía su importe unitario inicial por tipo de superficie en función del modelo planteado teniendo en cuenta los importes cobrados en el año 2014 y las superficies solicitadas en el año 2015.
  - En la primera asignación de derechos de pago básico, se aplicará un mecanismo que permita asignar derechos sobre superficies de pastos únicamente a beneficiarios que son ganaderos titulares de una explotación ganadera de alta en el REGA.
  - La regionalización de los pagos en España implicará que existan, casi con total seguridad, 24 comarcas, y el año de referencia para la primera asignación de pagos y la superficie máxima con derecho a cobro será 2013. El mapa de las comarcas se conocerá en junio de 2014 y busca evitar las transferencias entre agricultores y territorios.

**Informática para el sector agrario**



CAB  
Soluciones Tecnológicas

Avda. Comuneros, 89  
923 188 453 sac@grupocab.es  
www.grupocab.es

portátiles tablets wifi  
software internet

OFERTA exclusiva para socios de ASAJA

**Tablet Acer ICONIA B1**

Android 4.1  
16 GB  
7" TFT  
Cámaras  
MicroSD  
Wi-Fi - Bluetooth

**139,00 €**



**Lenovo ESSENTIAL B590**

Intel Core I3  
4 GB Memoria RAM  
500 GB Disco duro  
WIFI, red, etc

**499,00 €**



Válida hasta fin de existencias

## NOTICIAS

# Examen a los topillos en Peñaranda

■ ASAJA Salamanca organizó el pasado 6 de febrero una charla técnica en Peñaranda de Bracamonte con el Coordinador del Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas de Castilla y León, Constantino Caminero Saldaña, quien durante más de dos horas explicó a los agricultores las particularidades del topillo campesino y las distintas formas de combatirlos, entre las que subrayó:

✿ Fomentar el control biológico con aves rapaces favoreciendo que permanezcan en la zona con topillos instalando diversos posaderos.

✿ El voldeo de cunetas para matar al topillo y romper de manera inmediata los posibles montones de tierra que produzca ese voldeo con niveladoras, evitando que se refugien en ellos.

✿ La quema de cunetas no persigue quemar topillos, sino eliminar la maleza que los protege y da cobijo.

✿ Arar en profundidad la orilla de los sembrados cuando los topillos sólo se encuentran en las cunetas para evitar que su presencia se extienda a toda la parcela, pues los topillos apenas se alejan de sus horas en busca de comida.

✿ Usar correctamente el veneno. La Junta de



Castilla y León facilitará el veneno y la formación. Se debe solicitar a través de las JAL y los Ayuntamientos. Se puede aplicar veneno, pero no todos valen pues deben cumplir unos requisitos muy estrictos para evitar ser sancionados por el SEPRONA. Siempre debe introducirse en la hora. No hace falta meter veneno en cada agujero.

# El PDR para la apicultura puede adelantarse

■ La Asociación Salmantina de Apicultores celebró su V Jornada Apícola con una importante participación de socios. La jornada fue inaugurada por el presidente de la Diputación de Salamanca, Javier Iglesias.

Su presidente, Castor Fernández, reclamó que se adelante a mediados de 2014 la ayuda agroambiental apícola, que en estos momentos ya ha desaparecido de la PAC y que, a nivel de Castilla y León, equivale a unos 2 millones de euros. La intención de la Junta de Castilla y León es adelantar esa ayuda al segundo semestre de este mismo año, 2014.



Por su parte, el Jefe de Servicio de la Dirección General de Prevención Ambiental, Jaime Fernández Orcajo, explicó que en abril se presentará en Las Cortes una modificación de la Ley 11/2003, que obligará a todas las actividades apícolas, independientemente de que sea estante o trashumante, a someterse al régimen de comunicación.

Además, la jornada contó con la presencia de Oscar Manuel Sayagues Manzano, Jefe de Producción y Sanidad Animal, así como de Encarna Garrido, responsable del laboratorio Biopyc y José Orante, de los Laboratorios Apinevada.



## SEGUROS-FORMACIÓN

# Oferta formativa de ASAJA Salamanca

### ■ Curso de Incorporación a la Empresa Agraria.

Modalidad on line

Comienzo 23 de febrero y finaliza 31 de mayo

### ■ Curso de manipulador de Plaguicidas de uso Zoosanitario. Nivel Básico

Comienzo el 17 de febrero hasta el 25 de febrero

Salamanca

Horario: 17 a 20 horas

### ■ Curso de manipulador de Plaguicidas de uso Zoosanitario. Nivel Cualificado

Comienzo el 24 de Marzo hasta mediados de Abril

Salamanca

Horario: de 17 a 21 horas

### ■ Ofimática

Previsto para mayo

Salamanca

### ■ Curso de manipulador de Plaguicidas de uso Zoosanitario. Nivel Básico

Previsto para mayo

Salamanca

### ■ Curso de manipulador de Plaguicidas de uso Zoosanitario. Nivel Básico

Previsto para junio

Salamanca

### ■ Curso de Bienestar animal para explotaciones de ganado porcino

Comienzo del 17 hasta el 21 de marzo

Ciudad Rodrigo

Plazas disponibles

### ■ Curso de Bienestar animal para transporte de animales vivos

Comienzo el 24 hasta el 28 de marzo

Ciudad Rodrigo

Plazas disponibles

### ■ Curso de Incorporación a la Empresa Agraria.

Modalidad presencial

Comienzo a final de abril

Salamanca

### ■ Curso de Incorporación a la Empresa Agraria.

Modalidad on line

Comienzo a final de mayo

## Abierto el plazo para la modificación del Seguro de Cultivos Herbáceos Extensivos, línea 309

### Secano

Se admiten con carácter general hasta el **1 de abril**, excepto para:

- Bajas de parcela por no siembra
- Alta de nuevas parcelas de girasol, garbanzos y judías.

En ambos casos será hasta el **15 de junio**, siempre que las mismas se deban a causas justificadas y no afecten de forma significativa al contenido de la póliza.

### Regadío

Se admiten con carácter general hasta el **1 de abril**, excepto para:

- Baja de parcelas por no siembra
- Alta de nuevas parcelas de para girasol, garbanzos, cereales de primavera,

En ambos casos será hasta el **30 de junio**, siempre que las mismas se deban a causas justificadas y no afecten de forma significativa al contenido y cuando a la recepción en Agroseguro, dichas parcelas no hayan tenido siniestros causados por los riesgos cubiertos.



**ASEGASA**  
LA CORREDURÍA DE SEGUROS DE ASAJA

# COMPRO-VENDO

## GANADO

**Vendo** 500 ovejas castellanas. Tfno 660 286 410

**Vendo** 6,7 derechos de vaca nodrizas. Tfno. 658371350

**Vendo** 17 reproducadoras ibéricas calificadas. Tfno 689 871 449

**Vendo** derechos de vacas. Tfno. 657904610 (Extremadura)

**Ganadería** selecta de limusín vende machos y hembras de 12 a 18 meses. Zona Ciudad Rodrigo Tfno 615471055

**Se vende** ensilado de maíz, pulpa y mezcla húmeda todo en microsilos. Se realizan trabajos de pastoreo. Tfno 629558710

**Ganadería** Limusín selecta vende novillos de 12 a 16 meses. Carta genealógica. Tfno. 635628988. Ver fotos en [www.asajasalamanca.com](http://www.asajasalamanca.com)

**Vendo** vacas cruzadas de charolés y limusín para nuevas incorporaciones a escoger entre 3 y 7 años paridas con o sin derechos vacas y de pago único, llámanos y consultáanos sin compromiso. Tfno. 610544244

**Vendo** sementales limusines de 10 a 12 meses. Franceses con carta. Tfno. 610544244

**Vendo** 180 ovejas ASSAT calificación M-4. jóvenes de menos de 5 años. Tfno. 680356241

**Vendo** sementales charoleses con carta genealógica. Tfno. 658322995

**Vendo** sementales Blonde Aquitania. Tfno 691308689

**Vendo** novillos charoleses y limusines. Tfno. 653339637

**Vendo** 8 garrapos ibéricos de 40 kg. Tfno. 653339637

**Se venden** blondas. Tfno. 676711095

**Vendo** sementales asturianos, machos y hembras, de los valles. De máxima pureza y facilidad de parto. Tfno 615083445

## MAQUINARIA

**Vendo** generador marca HONDA 5,5 punto por jubilación. Precio 250 €, también vendo vertederas de dos cuerpos. Informes Tfno. 669 169 067

**Vendo** pinza desensilar maíz. Tfno.: 625476822

**Vendo** generadores 100, 150 y 200 cabeas. Tfno 680 416 969

**Vendo** corte de cereal preparado para segar forraje, adaptable a cosechadoras Class, modelo Dominator y Mediomi. En muy buen estado. Tfno.: 656834929

**Compro** tractor Fendt 716 con pala. Tfno. 685227365

**Vendo** peine marca Lolpa y Soles marca Zaga. Tfno. 658371350

**Se vende** empacadora paquete pequeño. Marca Gallinani, de dos cuerdas. Tfno 653 940 667

**Vendo** Cosechadora de Remolacha autopropulsada marca Rossi. Tfno. 635546521

**Vendo** máquina de sembrar girasol mecánica. Marca GIL. 5 cuerpos, marcadores y 3 juegos de platos. Tfno.: 606696534

**Se vende** cosechadora de cereal Claison New Holland 140 de corte 4,8 y 5 sacudidores. Con motor Ford 2725 de 132 cv. Con 2.600 horas, cadena,

correas, cóncavo y cilindro. Ver sin compromiso. Tfno. 660729496 y 654503820

**Vendo** Massey doble tracción - 3680 - 165CV. Cabina homologada, aire acondicionado, 6 boquillas hidráulicas, elevador eléctrico interior y ext. 8000h., 22.000€. Sembradora 2,5m tolva 500 kg. 1000€. Limpiaadora 1000€. Vertederrilla reversible 6 cuerpos 1,80m trabajo 2000€. Vertedera 5 cuerpos reversible 1500€. Vertedera dos rejillas reversible 1000€. Abonadora sin motor 600kg, 300€. Hormigonera 250 l. motor eléctrico 400€. Todo se puede probar, lote por 25.000€ negociable. También se cambia por retro mixta y camión 3500k con grúa pluma y basculante. Tfno. 618310727

**Vendo** John Deere 82CV - 2140 con pala tenias monomando, enganche rápido doble efecto, montada hace 2 años. Simple tracción, cabina dos puertas y aire acondicionado, tensores de usillo, 2 tomas de hidráulico traseras, ruedas traseras a medio uso, ruedas delanteras muy fuertes, ITV y documentación al día, con cazo agrandado para cargar buena carga grano, se puede probar; lo quito por jubilación. Tfno 624410527

**Vendo** peine de segar de doble cuchilla BCS de 2,12 m. Tfno. 657866027 (Salamanca)

**Vendo** 80 aspersores de cobertura bajos, 7 aspersores de ½ vuelta para maíz, 1 codo de cierre hermético de 4" / 108. 1 codo de cierre hermético de 3 ½ " / 089. 1 tubo de 3 metros cierre hermético 4". 1 tubo de 3 metros cierre hermético 3 ½ ". 2 llaves de esfera de 2 ½ ". 1 llave de esfera de 3". Todo ello en el Tfno. 685727695

**Vendo** tractor Fiat WINER F-110, D.T. Tfno. 649982102 (Salamanca)

**Vendo** 60 tubos de general de 108" Tfno. 653940667 (Salamanca)

**Vendo** Tractor Fent Modelo 614 GSA de 165 CV. Derechos de Pago Único especiales y normales. Vertederas Keverland Modelo DL85. Tajo variable de 4 palas. Sembradora Torres de 3 metros de siembra de patín con preparador. Tfno. 680356241

**VENDO** 8 pilares de hierro de doble T, 140 mm de ancho y 3m. altura, para anclaje en hormigón del cimiento. Motor de riego marca PVA de 4 CV con bomba de caudal. Motor campeón de 30 CV de doble turbina, vertederas bisurco de volteo hidráulico, seleccionadora calibradora de patatas, arrancador y cargador de remolacha. Todo en el Tfno. 923332351

**Se vende** tractor Class Orion modelo 640, 160 CV 4.000 horas, con todos los extras. Salamanca. Tfno 608688397

**Vendo** tractor Ford 7810 con pala Tenias, 102 CV, 4 bombines. En perfecto estado. Tfno. 615386371

**Vendo** por cese en actividad, tractor Lamborghini de 120 cv. con pala. Tfno. 658912209

**Compro** empacadora Welger ap 730 en buen estado. Tfno. 639 743805

**Compro** GPS agrícola usado. Tfno. 615113007

**Vendo** John Deere 6920S 157 CV, 3.500 horas, en perfecto estado, abstenerse curiosos. Tfno. 685227365

**Vendo** generadores de 150 y 100 KVA. Tfno. 680416959

**Vendo** Tractor y cistril de rodillo de 6 metros. Tfno. 659 90 26 84

## AGRICULTURA

**Vendo** paja y forraje. Tfno. 697587121 (Salamanca)

**Compro** 4 ó 5 derechos de secano. Tfno. 620477090

**Vendo** veza grano. Tfno. 629667360

**Vendo** veza grano. Tfno. 620560582

**Se venden** garbanzos vulcano. Tfno. 639047325

## FINCAS

**Se buscan** tierras de labor de secano para arrendar en Salamanca. Tfno. 653 940 667

**Arriendo** fincas y pastos sin derechos en provincia Salamanca. Tfno. 659 902 684

## COCHES

**Se vende** Renault Kangoo 1,9 D Mixta. Año 2000. 62.000 km. Cambio de aceite y batería recientes. Tfno. 627520951

**Se vende** todo terreno Jeep Cherokke Limited Turbo Diesel. 120 CV 2.500 cc. Aire acondicionado. Asientos de cuero. Año 2000, 72.500 km. Escalones laterales. Siempre en garaje, bien cuidado. Precio a convenir. Tfno. 923 235198 – 657113272

## VARIOS

**Se hacen** trabajos agrícolas de siembra directa y repartición de basura en Salamanca. Tfno 635546521

**Se realizan** trabajos de desmoche y olivo. Empresa de profesionales. Tfno 622262957

**Urge venta** piso 60 m2 en Tejares, todo exterior, amueblado. Muy buen precio. Tfno 652830443 y 923 330517. Al fijo llamar a partir de las 8 de la tarde.

**Se reparte** basura con esparrador cónico vertical y se hacen trabajos de siega con acondicionadora. Tfno. 669204905 José Antonio y Eduardo Sánchez. La Mata de Ledesma. (Salamanca)

**Restauro** muebles y objetos antiguos. Presupuesto sin compromiso. Tfno. 923 330517 y 652830443

**Se vende** nave agrícola de 430 metros cuadrados, dividida en 2 plantas de 190 metros cuadrados. Techo cerámico. Dentro del casco urbano de Aldeaseca de la Frontera. Tfno. 696049487 - 923541599

**Se buscan** tierras en venta o arrendamiento. Tfno 635546521

## TRABAJO

**Se ofrece** persona para trabajar con experiencia en porcino y vacuno. Tfno. 627 304 337. Alejandro

**Se ofrece** persona para trabajar en finca con experiencia en porcino y vacuno de campo y de leche. Preguntar por Ivo. Tfno. 622 578 216 - 661 012 094

**Se ofrece** trabajador con experiencia en agricultura y ganadería, con todos los carnets de conducir. Máxima responsabilidad. Tfno. 635546521

Antes sólo lo anuncias, ahora lo puedes enseñar  
 Tus anuncios en la web de ASAJA con foto  
 Envíalos a [prensa@asajasalamanca.com](mailto:prensa@asajasalamanca.com)



# LOS SOCIOS DE ASAJA TOMAN LA TELEVISIÓN



■ Todos los **lunes**, a las **21.30 horas**, justo después del informativo de La 8 Salamanca, llega "Campo Salmantino", un programa de 15 minutos de duración realizado por ASAJA Salamanca donde la actualidad del sector agropecuario salmantino tiene todo el protagonismo que se merece. Entrevistas, reportajes, noticias, la lonja, las previsiones meteorológicas para la semana, la actividad de la Organización Profesional Agraria... todo ello presentado por la periodista Vega Hernández. El programa cuenta con el patrocinio de New Holland, a través de los concesionarios Agrosalamanca y Fhasa.



## HORARIO

Lunes.....21:30 h.

### Repeticiones:

Martes...11:00 h y 16:45 h.

Domingo.....13:15 h.



## Y ENVÍAN SUS IMÁGENES A:

[camposalmantino@asajasalamanca.com](mailto:camposalmantino@asajasalamanca.com)



## SÍGUENOS EN...



@ASAJA\_Salamanca



[facebook.com/ASAJSalamanca](https://www.facebook.com/ASAJSalamanca)



[youtube.com/user/ASAJSalamanca](https://www.youtube.com/user/ASAJSalamanca)

## HORARIO DE ASAJA

<b>Salamanca</b>
Avenida Lasalle, 131-135
Tel: 923 190 720
<a href="mailto:asaja@asajasalamanca.com">asaja@asajasalamanca.com</a>
De lunes a jueves, de 9 a 14 horas de 16 a 19 horas Viernes de 9 a 14 horas

<b>Ciudad Rodrigo</b>
Ctra. de Cáceres, 81 - 1º
Tel: 923 460 369
652 097 422
<a href="mailto:ciudadrodrigo@asajasalamanca.com">ciudadrodrigo@asajasalamanca.com</a>
Martes, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas

<b>Vitigudino</b>
C/ Santa Ana, 6
Tel: 923 500 057
652 956 901
<a href="mailto:vitigudino@asajasalamanca.com">vitigudino@asajasalamanca.com</a>
Martes, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas

<b>Guijuelo</b>
C/ San Juan de Sahagún,
Tel: 923 582 436
615 214 939
<a href="mailto:ana@asajasalamanca.com">ana@asajasalamanca.com</a>
Miércoles, de 10 a 14 horas

<b>Peñaranda</b>
C/ Duque de Ahumada,
Tel: 923 541 728
615 214 939
<a href="mailto:ana@asajasalamanca.com">ana@asajasalamanca.com</a>
Jueves, de 10 a 14 horas

Consultas Jurídicas: lunes, martes y jueves de 9 a 14 horas

Asesoría fiscal: lunes de 12 a 14 horas